La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Franciscano de Pio XII

Con Reconocimiento Oficial de Estudios, Según Resolución de Aprobación
No. 4143.2.21.7773 de 05 de Noviembre de 2008
de la Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

Nicolás Avendaño Murcia

T.I. No. 990824-03104 de Jamundí - Valle

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes.

Fray Joaquín Arturo Echeverry Hincapié. ofm.
Rector

Lorena Eugenia Peláez Ortiz
Secretaria General

Anotado al folio ___ del libro ___ para Control Interno de Diplomas

Dado en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Junio de 2017

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Mundo Nuevo Editores 370 4443

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

NICOLAS AVENDAÑO MURCIA

C.C. 1.107.527.938 DE CALI

EL TÍTULO DE

ABOGADO

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 23 de agosto de 2023

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 52612 del libro 23 de Registro de Diplomas, a los 23 días del mes de agosto de 2023

37158

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20230892

El día 23 de agosto de 2023, se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Benjamín Soto Forero, OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

NICOLAS AVENDAÑO MURCIA
CC 1107527938 CALI

ABOGADO
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XXV registro No.8165 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 23, folio 52612

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

FRAY JORGE LUIS VALDÉS BARRAGÁN, OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 73.134.391 de Cartagena

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI
SECRETARIO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

0043034